

Buenos Aires, 03 de diciembre de 2018

Señores

RECIBIDO BYMA EMISORAS

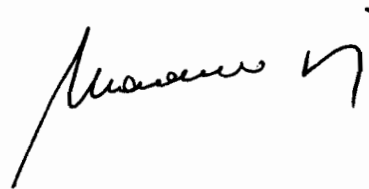
Bolsa de Comercio de Buenos Aires

3 DIC 2018 13:32

Se remite adjunta la siguiente información:

- (i) Acta de directorio

Sin más saludamos atentamente,



Mariana Filas
Apoderado

ACTA DE DIRECTORIO N° 795

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de noviembre de 2018, siendo las 18 horas, se reúnen en la sede social los Directores de **SOCIEDAD ANÓNIMA SAN MIGUEL AGRÍCOLA GANADERA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA** (la “Sociedad”) y los miembros de la Comisión Fiscalizadora que firman al pie de la presente. Preside la reunión el Presidente de la Sociedad, el Sr. Gonzalo Tanoira. Se deja constancia que los Srs. Gonzalo Tanoira, Luis Roque Otero Monsegur, Pablo Taussig, Alejandro Anchorena, y Cristian Lopez Saubidet participan de la presente mediante conferencia telefónica, conforme lo previsto en el artículo 9 del Estatuto Social. Asimismo se deja constancia que esta reunión se celebra en Buenos Aires de conformidad con lo previsto en el artículo 9 del Estatuto Social. Abierto el acto, el Sr. Presidente manifiesta que la citación para esta reunión de Directorio fue comunicada oportunamente de conformidad con las normas estatutarias y legales vigentes y, habiendo constatado la existencia de quorum suficiente para sesionar, invita a tratar el siguiente Orden del Día: **1) CONSIDERACIÓN DE LA SOLICITUD DE UN FINANCIAMIENTO Y OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS.**

(...) Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día: **2) OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL.** (...) Luego de considerar lo manifestado por el Sr. Presidente y tras una deliberación el Directorio **por unanimidad RESUELVE APROBAR** con el voto afirmativo unánime de la totalidad los Sres. Directores: **(i)** el otorgamiento del Financiamiento a la Sociedad y las Prestatarias a ser instrumentado mediante la celebración por parte de la Sociedad del Contrato de Términos Comunes, los Contratos de Préstamo, el Contrato de Hipoteca, los Pagarés, el endoso de los Seguros Cedidos en Garantía, y la demás documentación complementaria y/o conexas que fuere necesaria; y aprobar la prórroga de jurisdicción a jueces extranjeros; y **(ii)** el otorgamiento del poder especial a las personas indicadas para efectuar los actos en representación de la Sociedad en los términos descriptos en el punto 2) del Orden del día. Por último se autoriza a cualquiera de los Sres. Directores para elevar a escritura pública el poder especial aprobado por esta reunión. Seguidamente, se pasa a considerar el tercer punto del Orden del Día: **3) PROPUESTA DE CAPITALIZACIÓN DE SAN MIGUEL URUGUAY S.A.** (...) Luego de un intercambio

de opiniones, el Directorio **por unanimidad RESUELVE** realizar un aporte en San Miguel Uruguay S.A. por la suma de US\$ 30.700.000 (Dólares Estadounidenses treinta millones setecientos mil) destinado a aumentar del capital social de dicha sociedad, sujeto a la aprobación del aumento de capital de dicha sociedad por la Asamblea de Accionistas de San Miguel Uruguay S.A. No habiendo más asuntos que tratar, y agradeciendo la presencia de todos los presentes, se da por finalizada la reunión siendo las 19 horas. Acto seguido, se procede al cierre de la presente acta, previa lectura y aprobación de la misma.



Arturio Aguirre Granja

RESPONSABLE RELACIONES CON EL MERCADO.